



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0196-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 31 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Proveído N° 050-2018-FCS/D de fecha 31 de enero del 2018, mediante el cual la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el **PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2018 - 2020**, para su aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 189 inciso 189.8 dentro de las atribuciones del Decano es el Proponer al Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico, el Plan Anual de Funcionamiento y el Informe Anual de Gestión”;

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “Aprobar a propuesta del Decano el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad, que son elevados al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación con los instrumentos de planeación de la Universidad”;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2018 – 2020** de la Universidad Nacional del Callao.

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica